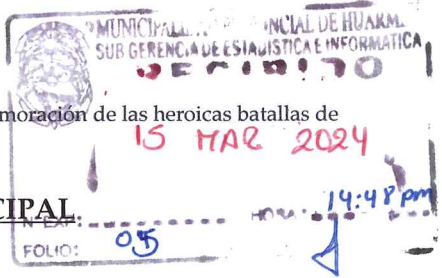




Municipalidad Provincial de Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal
--	----------	-----------------------



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 176-2024-MPH-A-GM

Huarmey, 07 de marzo del 2024.

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

VISTO:

El Informe N° 620-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, de fecha 06 de marzo del 2024, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, y demás acumulados, solicita Reconfiguración del Comité de Selección – AS-SM-14-2024-MPH/CS-1 para la Contratación del Servicio de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS ESCALERAS Y/O SERVICIOS HIGIENICOS DE LA GALERIA MUNICIPAL SEÑOR DE LOS MILAGROS COLINDANTE A LA CALLE CASMA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 620-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, de fecha 06 de marzo del 2024, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, y demás acumulados, solicita la Reconfiguración del Comité de Selección – AS-SM-14-2024-MPH/CS-1 para la Contratación del Servicio de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS ESCALERAS Y/O SERVICIOS HIGIENICOS DE LA GALERIA MUNICIPAL SEÑOR DE LOS MILAGROS COLINDANTE A LA CALLE CASMA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, y:

- Que, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 110-2024-MPH-A-GM**, de fecha 16 de febrero del 2024, se designó a los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección para el proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 014-2024-MPH/CS-1;
- Con **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0109-2024-MPH-A-GM**, de fecha 15.02.2024, se resuelve **ACEPTAR** la renuncia en el cargo de confianza de Gerente de Gestión Territorial al Ing. JHON CHRISTIAM URIBE POMA y **DESIGNA** a partir de la fecha de recepción al **Ing. GIL CHUCHON QUISPE** con DNI N° 44662512 en el cargo de confianza como **GERENTE DE GESTION TERRITORIAL**;
- Que, debiendo continuar con el mencionado proceso, se debe reconfigurar el Comité de Selección, en relación al Presidente Suplente, quedando de la siguiente manera:

ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



Municipalidad Provincial
de Huarmey

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 176-2024-MPH-A-GM

2	1º MIEMBRO TITULAR	ING. POOL GABRIEL CHANAVA MORENO	70014004	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
3	2º MIEMBRO TITULAR	ING. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY	40945634	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. GIL CHUCHON QUISPE	44662512	GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL
5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	42071813	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA PALOMINO	07597810	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

- Por lo que recomienda a la Gerencia Municipal EMITIR LA RESOLUCION que designa la RECONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN de la Adjudicación Simplificada, con la finalidad de garantizar una gestión eficiente en la entidad edil que permita una adecuada operatividad para la realización del procedimiento de selección.

Que, mediante Memorándum N° 0216-2024-MPH-A-GM de fecha de 07.03.2024 la Gerencia Municipal corre traslado a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe N° 620-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio, sobre la Reconformación del Comité de Selección – AS-SM-14-2024-MPH/CS-1 para la Contratación del Servicio de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS ESCALERAS Y/O SERVICIOS HIGIENICOS DE LA GALERIA MUNICIPAL SEÑOR DE LOS MILAGROS COLINDANTE A LA CALLE CASMA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, para que se sirva proceder a emitir opinión legal;

Que, mediante Informe Legal N° 0216-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha 07.03.2024, la Gerente de Asesoría Jurídica, **CONCLUYE:** Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal, se debe:

1º DEJAR SIN EFECTO LEGAL, el Artículo Segundo de la parte resolutive de la Resolución de Gerencia Municipal N° 110-2024-MPH-A-GM de fecha 16.02.2024, donde se designó el Comité de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA, para la Contratación del Servicio de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS ESCALERAS Y/O SERVICIOS HIGIENICOS DE LA GALERIA MUNICIPAL SEÑOR DE LOS MILAGROS COLINDANTE A LA CALLE CASMA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

2º APROBAR el RECONFORMACION del Comité de Selección para conducir el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 14-2024-MPH/CS-1, para la Contratación del Servicio de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS ESCALERAS Y/O SERVICIOS HIGIENICOS DE LA GALERIA MUNICIPAL SEÑOR DE LOS MILAGROS COLINDANTE A LA CALLE CASMA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, conformada de la siguiente manera:



Municipalidad Provincial de Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal
--	----------	-----------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 176-2024-MPH-A-GM

ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
2	1º MIEMBRO TITULAR	ING. POOL GABRIEL CHANAVA MORENO	70014004	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
3	2º MIEMBRO TITULAR	ING. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY	40945634	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. GIL CHUCHON QUISPE	44662512	GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL
5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	42071813	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA PALOMINO	07597810	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante D.S. N° 082-2019-EF, Texto Único de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, la entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de selección, que son órganos colegiados encargadas de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios y obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;

Que, el artículo 43° numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, establece para la Licitación Publica, el Concurso Publico y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un Comité de Selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de precios y la Contratación Directa (...);

Que, el artículo 44° numeral 44.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, refiere: "Los integrantes del comité de selección solo **pueden ser removidos** por caso fortuito o fuerza mayor, **por cese en el servicio**, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante";

Que, en atención al Informe N° 620-2024-MPH/GM-SGLyP, de fecha 06.03.2024, emitido por la Subgerencia de Logística y Patrimonio y teniendo en cuenta la nueva designación en el cargo de confianza de la Gerencia de Gestión Territorial, es factible la reconfiguración del Comité de Selección, amparado en la normativa antes mencionada;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225 y modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su respectivo Texto Único Ordenado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 029-2023-PCM y conforme a la Directiva N° 001-2019-MPH sobre "Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad



Municipalidad Provincial
de Huarmey

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL **Nº 176-2024-MPH-A-GM**

Provincial de Huarmey", corresponde al Gerente Municipal emitir el acto resolutivo correspondiente;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, el Artículo Segundo de la parte resolutive de la Resolución de Gerencia Municipal Nº 110-2024-MPH-A-GM de fecha 16.02.2024, donde se designó el Comité de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA, para la Contratación del Servicio de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS ESCALERAS Y/O SERVICIOS HIGIENICOS DE LA GALERIA MUNICIPAL SEÑOR DE LOS MILAGROS COLINDANTE A LA CALLE CASMA DEL DISTRITO DE HUARMY - PROVINCIA DE HUARMY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

Artículo 2º.- APROBAR el RECONFORMACION del Comité de Selección para conducir el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada Nº 14-2024-MPH/CS-1, para la Contratación del Servicio de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS ESCALERAS Y/O SERVICIOS HIGIENICOS DE LA GALERIA MUNICIPAL SEÑOR DE LOS MILAGROS COLINDANTE A LA CALLE CASMA DEL DISTRITO DE HUARMY - PROVINCIA DE HUARMY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, conformada de la siguiente manera:

ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
2	1º MIEMBRO TITULAR	ING. POOL GABRIEL CHANAVA MORENO	70014004	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
3	2º MIEMBRO TITULAR	ING. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY	40945634	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. GIL CHUCHON QUISPE	44662512	GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL
5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	42071813	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA PALOMINO	07597810	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD



Artículo 3º.- El Comité de Selección deberá instalarse de manera inmediata y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, así como de las normas complementarias y modificatorias vigentes; estando facultado asimismo para solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

Artículo 4º.- Encargar la notificación de la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Patrimonio, conjuntamente con el expediente de contratación aprobado, para que cumpla con la publicación de la presente resolución a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en los plazos previstos por Ley.



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
--	----------	-----------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 176-2024-MPH-A-GM

Artículo 5°.- NOTIFICAR; presente resolución a la Gerencia de Infraestructura, Subgerencia del Logística y Patrimonio, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica, para su proceder con el trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

Artículo 6°.- DISPONER la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY
Abog. FIDEL BARRETO REVOLLEDO
GERENTE MUNICIPAL

